República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500220170019101
DEMANDANTE: Belén Gallego Grajales
DEMANDADO: Colpensiones

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, se recibió en las instalaciones de esta Secretaría el día 27-10-2022.

El expediente híbrido consta de las siguientes actuaciones:

1. Cuaderno No. 1 (Primera Instancia) que comprende los folios 1 a 120 y 2 discos compactos a folios 108 y 117.
2. Cuaderno No. 2 (Casación) que comprende los folios 121 a 153.
3. 01. PRIMERA INSTANCIA con 1 elemento.
4. 02. SEGUNDA INSTANCIA con 15 elementos.

Podrá acceder al expediente digital a través del siguiente enlace:

66001310500220170019101

Pereira, 14-02-2023.

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)
DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Pereira, 15-02-2023

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 05-10-2022, **ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE CASACIÓN** formulado contra la sentencia proferida el 27-09-2021 por esta sala especializada.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada

NACH